

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2026/07411 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la XXIII Edición beca de catalogación e informatización de los fondos de la biblioteca histórica municipal y hemeroteca municipal. Identificador BDNS: 911438.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/911438>.

Extracto del Acuerdo de 5 de junio 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la Convocatoria de la XXIII Edición Beca de catalogación e informatización de los fondos de la Biblioteca Histórica Municipal y Hemeroteca Municipal.

Primero. Personas Beneficiarias:

Personas físicas que cumplan los requisitos especificados en el apartado 5 de la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Financiar la formación práctica de las personas tituladas universitarias en las actividades propias de la Biblioteca Histórica y la Hemeroteca Municipal de la ciudad de València.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

El importe destinado a esta beca es de novecientos cincuenta euros (950,00 €) mensuales y un total de once mil cuatrocientos euros (11.400,00 €).



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP. 20 días naturales desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP.

València, 9 de junio de 2026.—El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

